

Senado de la Nación

Secretaría

R S A - 0 2 7 5 / 1 2

Buenos Aires, **1 1 MAY 2012**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1417/2012, los Decretos DP-811/09 y DP-11/12, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 del expediente señalado en el visto, el Señor Director General de Recursos Humanos, Dn. Marcelo Daniel PLOMER, informó que el agente Amador LLADO, Legajo N° 21.367, se trasladó por razones de servicio a la Ciudad de San Antonio de Areco (PROVINCIA DE BUENOS AIRES), los días 23 y 24 de abril de 2012, por lo que solicitó el reconocimiento del viático correspondiente.

Que, la presente se dicta conforme a los Decretos DP-811/09 y DP-11/12, y a la Resolución DR-1388/02.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconócese, a través de la Dirección General de Administración, la liquidación en favor del agente Amador LLADO, Legajo N° 21.367, de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 1.439,60), en concepto de viático, con motivo del viaje que realizó a la Ciudad de San Antonio de Areco (PROVINCIA DE BUENOS AIRES), los días 23 y 24 de abril de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Juan Zabaleta
Secretario Administrativo
H. Senado de la Nación